

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.798/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario "Sistemas Silvopastoriles en bosques de Nothofagus antártica en Patagonia Sur" bajo la responsabilidad del Dr. Pablo Luis PERI, a llevarse a cabo entre los días 3 y 31 de Octubre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE en Patagonia Sur argentina existen 144.000 ha de bosque de N. antártica (ñire) tipo arbóreo en la Provincia de Santa Cruz, de las cuales aproximadamente un 70 % tienen un uso silvopastoril, combinando árboles, pastizal y animales (ovinos y/o bovinos) en una misma unidad de superficie, lo cual implica la posibilidad de aumentar la eficiencia de uso de la tierra en esos ambientes;

QUE este Proyecto de Extensión se enmarca en el Proyecto de Investigación 29/A293-1 "Mejora del estrato herbáceo en sistemas silvopastoriles de N. antártica";

QUE en el Proyecto de Extensión denominado Seminario "Sistemas Silvopastoriles en bosques de Nothofagus antártica en Patagonia Sur" se abordarán los siguientes ejes temáticos: "Introducción a los Sistemas Silvopastoriles", "Componente arbóreo", "Componente herbáceo", "Componente animal", "Interacciones" e "Indicadores de sustentabilidad";

QUE el citado Proyecto de Extensión está integrado por el Ing°. Héctor BAHAMONDE, la Ing°. Verónica GARGAGLIONE y el Ing°. Sebastián ORMAECHEA en carácter de disertantes;

QUE el objetivo primordial es difundir el conocimiento sobre el uso de los bosques de Nothofagus antártica como sistemas silvopastoriles en Patagonia Sur;

QUE este Seminario esta destinado a alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la U.N.P.A. y afines, personal de instituciones ligadas a los Recursos Naturales y público en general interesado en la temática propuesta;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la salida de campo a la localidad de Río Turbio estimada para el mes de Noviembre de 2012 la cual incluye el pago de combustible y viáticos para el chofer asignado;

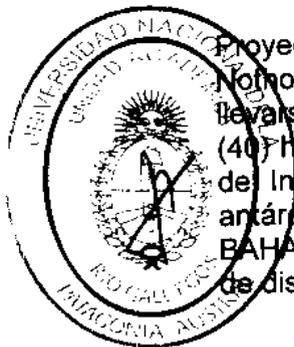
QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 2712/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que demande la presente actividad;

QUE por Nota N° 226/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario "Sistemas Silvopastoriles en bosques de Nothofagus antártica en Patagonia Sur" bajo la responsabilidad del Dr. Pablo Luis PERI, a llevarse a cabo entre los días 3 y 31 de Octubre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, establecer que el mencionado Proyecto de Extensión se enmarca en el Proyecto de Investigación 29/A293-1 "Mejora del estrato herbáceo en sistemas silvopastoriles de N. antártica", dejar establecido que dicho Proyecto de Extensión está integrado por el Ing°. Héctor BAHAMONDE, la Ing°. Verónica GARGAGLIONE y el Ing°. Sebastián ORMAECHEA en carácter de disertantes, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos que

///



111-2-

demande la salida de campo a la localidad de Río Turbio estimada para el mes de Noviembre de 2012 la cual incluye el pago de combustible y viáticos para el chofer asignado y fijar un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario "Sistemas Silvopastoriles en bosques de Nothofagus antártica en Patagonia Sur" bajo la responsabilidad del Dr. Pablo Luis PERI, a llevarse a cabo entre los días 3 y 31 de Octubre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Seminario "Sistemas Silvopastoriles en bosques de Nothofagus antártica en Patagonia Sur" se enmarca en el Proyecto de Investigación 29/A293-1 "Mejora del estrato herbáceo en sistemas silvopastoriles de N. antártica".-

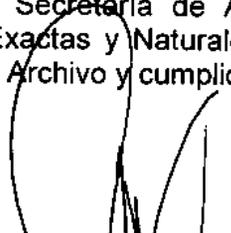
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Seminario "Sistemas Silvopastoriles en bosques de Nothofagus antártica en Patagonia Sur" está integrado por el Ingº. Héctor BAHAMONDE, la Ingª. Verónica GARGAGLIONE y el Ingº. Sebastián ORMAECHEA en carácter de disertantes.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos que demande la salida de campo a la localidad de Río Turbio estimada para el mes de Noviembre de 2012 la cual incluye el pago de combustible y viáticos para el chofer asignado.-

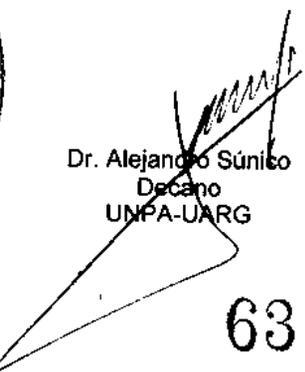
ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 6º.- FIJAR un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

635